



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



24° CONSEJO DIRECTIVO

28a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 27 de Septiembre al 7 de Octubre de 1976

RESOLUCION

CD24.R9

COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

EL 24° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo considerado la Resolución XXIII adoptada por el Comité Ejecutivo, en su 76a Reunión;

Teniendo en cuenta la necesidad de que los países desarrollen y fortalezcan la coordinación intersectorial como condición indispensable para asegurar la eficiencia y la eficacia de las actividades del sector salud, especialmente las que se dirigen al logro del objetivo prioritario regional de extender la cobertura de los servicios de salud a las poblaciones rurales y periurbanas desprotegidas;

Reiterando en consecuencia la necesidad de que el Plan Decenal de Salud para las Américas 1981–1990 sea elaborado sobre la base de la más estricta coordinación y colaboración intersectorial; y

Teniendo en cuenta la responsabilidad básica de promoción y apoyo técnico que a la Organización le corresponde en esta materia,

RESUELVE

Instar a los Gobiernos a que adopten las políticas y medidas necesarias para lograr que sus acciones de salud se coordinen progresivamente con las que realizan otros sectores sociales y económicos, sobre la base de la más estricta colaboración operativa.

Reiterar a los Gobiernos la necesidad de que el Plan Decenal de Salud para las Américas 1981–1990 se elabore sobre la base de dichas coordinación y colaboración intersectoriales, de tal suerte que refleje, en la medida de lo posible, el compromiso efectivo de todos los sectores de la actividad nacional con el logro de los objetivos de salud.

Recomendar al Director que prosiga con los esfuerzos realizados en relación con los objetivos anteriores y que brinde a los Gobiernos el apoyo técnico que requieran para lograrlos.

Sept.–oct. 1976 DO 146, 12